

 UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO			FORMATO N° 002

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

N° DE SESIÓN	:	033
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 034-09-2023
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA
FECHA (**)	:	30.09.2023
HORA (**)	:	04:00 P.M.
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	RECTOR	↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	↓	--
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	--	↓
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	↓	--
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--

CUESTIONES PREVIAS

1. INFORME SOBRE CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I, ESCUELA DE POSGRADO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I, ESCUELA DE POSGRADO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER QUE LOS INGRESANTES A LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE LA ESCUELA DE POSGRADO, INICIARAN SUS CLASES EN EL SEMESTRE 2024-I.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0962-2023-CU-UPLA DE FECHA 30.09.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<small>CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFE DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, ASESORÍA JURÍDICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO</small>				

2. PLAN Y PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN - POSGRADO 2023-II:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN Y PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN - POSGRADO 2023-II	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL DE ADMISIÓN 2023-II, POSGRADO, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0963-2023-CU-UPLA DE FECHA 30.09.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DIRECTORES GENERAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, MARKETING Y COMUNICACIONES, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

3. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – PIA 2023, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3443-2022-CU DE FECHA 21.12.2022, A MÉRITO Y CONFORME AL INFORME DIGITAL N° 482-2023-OPLAN-UPLA DE FECHA 29.09.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0960-2023-CU-UPLA DE FECHA 30.09.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, CONTROL INTERNO, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1. SOBRE CRÉDITO FINANCIERO.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CRÉDITO FINANCIERO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CUMPLIDO EL ENCARGO AL SEÑOR RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE LAS RESOLUCIONES QUE SE MENCIONAN EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0961-2023-CU-UPLA DE FECHA 30.09.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, CONTROL INTERNO, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General